

Ref: RESPUESTA AL PROCESO: Libra mandamiento de pago ejecutivo

Santiago Sánchez Ocampo <ssanchezo1@dian.gov.co>

Vie 5/03/2021 15:29

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: 2021_101242448 <2021_101242448@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (127 KB)

1. Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473 _2021-03-05_19-57.pdf;

Oficio Virtual 20210305_101242448 – 361
Armenia Q.

Señores,

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez

Armenia

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: RESPUESTA AL PROCESO: Libra mandamiento de pago ejecutivo

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía

Demandante: 1. Cristian Alexander Muñoz Velasco C.C. 1.094.924.964

Demandados: 1. Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473

2. Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650

3. Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579

4. Herederos indeterminados de Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261

Radicado: 630013103002-2021-00031-00

Asunto: Libra mandamiento de pago ejecutivo

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante radicado 001E2021001305 de fecha 26 de febrero de 2021, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia luego de verificar en los aplicativos de la entidad los contribuyentes Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473, Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650, Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579 y los Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261, no les figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

Santiago Sánchez Ocampo

Analista de Administración de Cartera

G.I.T. Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

ssanchezo1@dian.gov.co

Tel: 7368923 Ext. 915029

Dir: Carrera 14 # 20 A 22 Piso 4.

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Oficio Virtual 20210305_101242448 – 361

Armenia Q.

Señores,

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Calle 20 A Nº 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez

Armenia

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: RESPUESTA AL PROCESO: Libra mandamiento de pago ejecutivo

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía

Demandante: 1. Cristian Alexander Muñoz Velasco C.C. 1.094.924.964

Demandados: 1. Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473

2. Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650

3. Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579

4. Herederos indeterminados de Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261

Radicado: 630013103002-2021-00031-00

Asunto: Libra mandamiento de pago ejecutivo

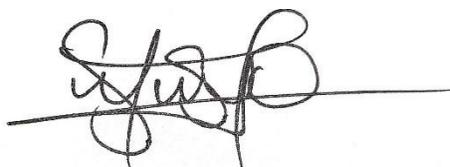
Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante radicado 001E2021001305 de fecha 26 de febrero de 2021, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia luego de verificar en los aplicativos de la entidad los contribuyentes Laura Vanessa Morales Ramírez C.C. 1.193.138.473, Santiago Morales Correa T.I. 1.092.458.856 representado por Mónica María Correa Beltrán C.C. 41.955.650, Harold Morales Córdoba NIUP 1.091.207.016 representado por Diana Marcela Córdoba Caicedo C.C. 1.094.888.579 y los Jarol Mauricio Morales Castrillón, quien se identificaba con la C.C. 4.377.261, no les figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,



SANTIAGO SANCHEZ OCAMPO

Analista I de Administración de Cartera

G.I.T. de Gestión de Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas – DIAN Armenia

ssanchezo1@dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo
en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y
Aduanas de Armenia**

Calle 21 Nº 14-14 Armenia. Código
postal 630004

PBX 736 89 23 - www.dian.gov.co